

ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LAS PLANTAS BAJA Y PRIMERA DEL MÓDULO 0 Y 1, ASÍ COMO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE DICHOS MÓDULOS EN EL EDIFICIO EL SARIO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (O-ABR0008/2026)

En Pamplona, a las 9,00 horas del día 17 de septiembre de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

- Presidenta: - D^a. Mar González Paredes, Gerente.
Vocales: - D. Miguel Berazaluce Gómez, Jefe de la Sección de Infraestructuras.
- D^a. Begoña Diego Díez, Gestora de la Sección de Infraestructuras.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: - D^a. Luisa Moreno Goñi, Jefa de la Sección de Asesoría Jurídica.

El objeto de la convocatoria es proceder a al examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar del licitador a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, dentro del plazo otorgado, se ha recibido la documentación aportada por la empresa **ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. (B71316723)**, en relación con el trámite previsto en la cláusula 6 del pliego regulador.

Examinado el contenido de dicha documentación, el resultado de su valoración es el siguiente:

A) Acreditación de la personalidad jurídica de la entidad contratista y, en su caso, su representación. Copia de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, regulado por DF 174/2004, de 19 de abril, y declaración responsable de su vigencia del representante de la empresa.	CONFORME
B) Acreditación de su solvencia, técnica o profesional. Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años en obras similares a la actual, que incluyan la instalación de climatización y ventilación de locales avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; los cuáles indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras, y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Al menos una de las obras deberá ser de un importe superior a 800.000 euros.	CONFORME
C) Acreditación de constitución de garantía definitiva. (4% del importe de adjudicación del contrato.)	CONFORME

1 de 3

Firmado Por	Miguel Berazaluce Gómez	30/09/2026	Página 1/3
	Luisa María Moreno Goñi	18/09/2026	
	Begoña Diego Díez	18/09/2026	
	María Sauleda Munárriz	17/09/2026	
	Mar González Paredes	17/09/2026	

D) Certificación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y cumplimiento Plan Igualdad y Discapacidad. - Certificaciones que acrediten hallarse al corriente de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes. - Certificaciones que acrediten hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. - Certificación que acredite que el 2% de sus empleados son trabajadores con discapacidad, en el caso de empresa de 50 o más trabajadores. - Certificación que acredite la existencia de un plan de igualdad inscrito en el Registro correspondiente, en el caso de empresas de 50 o más trabajadores.	CONFORME
E) Póliza de seguro y documentación que acredite el pago de la prima del seguro por la cuantía y riesgo establecido en el mismo.	CONFORME
F) Documentación acreditativa del modelo preventivo adoptado para la prevención de los riesgos laborales, así como en particular en lo que se refiere a la capacitación técnica de los recursos preventivos presentes en la obra en las fases que así lo requieran. De conformidad con los artículos 30, 31 y 32 bis, de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, de 8 de noviembre.	CONFORME
G) Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) del Anexo IV.	CONFORME

Una vez verificada la capacidad de obrar de la empresa adjudicataria, y que ésta reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad:

Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa **ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.** con una oferta económica de 553.941,70 euros IVA excluido, un plazo de ejecución de 6 meses contados desde el día siguiente al acta de comprobación del replanteo, con un periodo de garantía de 6 años y el compromiso de subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción la limpieza final y diaria de las zonas afectadas por las obras.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha señalados.

Documento firmado electrónicamente por:

2 de 3

Firmado Por	Miguel Berazaluze Gómez	30/09/2026	Página 2/3
	Luisa María Moreno Gofí	18/09/2026	
	Begoña Diego Díez	18/09/2026	
	Maria Saulea Munarriz	17/09/2026	
	Mar González Paredes	17/09/2026	

Presidenta: - D^a. Mar González Paredes, Gerente.
Vocales: - D. Miguel Berazaluce Gómez, Jefe de la Sección de Infraestructuras.
- D^a. Begoña Diego Díez, Gestora de la Sección de Infraestructuras.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: - D^a. Luisa Moreno Goñi, Jefa de la Sección de Asesoría Jurídica.

Firmado Por	Miguel Berazaluce Gómez	30/09/2026	Página 3/3
	Luisa María Moreno Goñi	18/09/2026	
	Begoña Diego Díez	18/09/2026	
	María Sauleda Munárriz	17/09/2026	
	Mar González Paredes	17/09/2026	